

110013103004201800063

FOL.13

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.,

22 JUN. 2022

Reunidos los requisitos previstos por la ley, el Juzgado,

RESUELVE:

LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la vía **EJECUTIVA SINGULAR POR COSTAS** en favor de **FERNANDO GONZALEZ ORTIZ** y en contra de **RAFAEL EMIRO TUDELA VIVAS** por las siguientes sumas:

1.- Por \$8.000.000,00 M/cte, por costas aprobadas mediante auto de fecha 14 de enero de 2022 – fol. 601-, más los intereses legales al 6% anual de qué trata el art. 1617 del C.C. desde la ejecutoria del citado auto, hasta que se verifique el pago total de la obligación.

Al notificarse éste proveído al demandado, adviértasele que cuenta con cinco (5) días para pagar y cinco (5) más para excepcionar si a ello hubiere lugar.

Por costas en la oportunidad procesal.

Notifíquese al demandado por estado.

Notifíquese

El Juez,

GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por

ESTADO No: 49

Hoy

La Sra. 12 1 JUN. 2022

RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA

YRP.-